



GOBIERNO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES

**Carta Circular
2024-AL-P-07**

21 de junio de 2024

A TODOS LOS MÉDICOS PRIMARIOS, ESPECIALISTAS Y SUBESPECIALISTAS

TRANSPORTE DE NO EMERGENCIAS EN AMBULANCIAS O TRANSPORTE ALTERNO

Estimado proveedor:

Reciba un cordial saludo. La ACAA incluyó en su cubierta el servicio de transporte de no emergencias en transporte alterno, esto como una alternativa adicional para los médicos, al momento de referir a un servicio de transporte, cuando sea indicado para el paciente. Con el fin de garantizar la eficiencia y seguridad en el transporte de los lesionados que requieren atención médica no emergente, es imprescindible tener en cuenta los siguientes factores:

- Selección de transporte adecuado y cumplimiento con criterios médicos:** Se requiere que todos los proveedores se aseguren de que el transporte no emergente para los lesionados sea realizado en ambulancia o en un medio de transporte alterno apropiado, según los diagnósticos del lesionado para poder justificar el servicio a través de una orden médica. (Ver ejemplo). No obstante, es responsabilidad del proveedor médico asegurarse de que cada paciente se refiera al transporte adecuado según evaluación médica.

**Doctor
Dirección
Especialidad**

Nombre _____ Edad _____

Dirección _____ Fecha _____

R_x

TRANSPORTE DE NO EMERGENCIAS EN AMBULANCIAS O TRANSPORTE ALTERNO

Firma _____

Dx: ICD-10-CODE

NPI _____

Lic # _____

- Transporte de No Emergencias en Ambulancias:** Se utiliza específicamente para trasladar a lesionados cuya condición no requiere atención médica urgente. Esto puede incluir traslados para citas médicas programadas, tratamientos de rehabilitación, traslados entre instalaciones de atención médica, altas hospitalarias o traslados de pacientes discapacitados que necesitan asistencia especializada durante el transporte.

Ejemplos: lesionados con traqueostomías, en respiradores, en alimentación por máquina (bomba), entre otros. Son casos que a pesar de no ser transporte de emergencia, pudieran tener necesidad durante el transporte de ciertos servicios especializados, como succión, cuidado de conexiones de respirador, manejo de oxígeno por respirador, conexión o desconexión de bomba de alimentación, entre otros.

- b) Transporte de No Emergencia en Transporte Alterno:** se refiere a los medios de transporte que no ocurren en ambulancias y donde se utilizan vehículos tales como tipo VAN, utilizado en transporte de servicio no de emergencia que puede ser programado y autorizado con prioridad al servicio. Las VAN adaptadas serán utilizadas para trasladar a lesionados con movilidad reducida o discapacidades proporcionando un entorno más accesible. Lesionados confinados en cama que no son capaces de ponerse de pie y ambular, que no son capaces de sentarse en una silla o en una silla de ruedas, que son incapaces de tolerar cualquier actividad fuera de la cama y que sólo se pueden mover en una camilla

Ejemplos: contracturas de las extremidades inferiores, en posición fetal o que no pueden enderezar su cuerpo creando el estado no ambulatorio, vértigo severo o ataxia troncal causando incapacidad para mantenerse derecho en posición sentada, la inmovilidad de las extremidades inferiores con yeso en espiga, con las articulaciones de cadera fija o incapaz de ser movido en silla de ruedas, parálisis de extremidades que no puede moverse por sí mismo, cuadripléjico que no puede moverse en absoluto por debajo de su cuello, lesionados que no tienen los equipos postquirúrgicos el día del alta hospitalaria, entre otros.

Es fundamental para la ACAA asegurar que todos los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente y en beneficio del bienestar de los lesionados. Agradecemos su colaboración y compromiso en cumplir con estos lineamientos para mantener los más altos estándares de cuidado médico.

Si tiene alguna interrogante sobre este particular, puede comunicarse a nuestras oficinas al 787-758-5959 extensión 3156.

Cordialmente,



Leila Hernández Jiménez
Gerente de Contratación y
Relaciones con Proveedores